



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

UNIDAD ADMISION Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTEL

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES O GRADUADOS

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán solicitar su ingreso a primer año **en una sola carrera** de pregrado, quienes estén en posesión de un título profesional o grado académico de licenciado, magíster o doctor otorgado por alguna universidad chilena o extranjera.

También podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado, quienes estén en posesión de un título otorgado por algún Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica que cuente con plena autonomía certificada por el Consejo Superior de Educación y que sea pertinente a la carrera que se trata.

Un reglamento especial establecerá las normas de articulación con el Instituto Profesional Dr. Virgilio Gómez y con el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de acuerdo a lo establecido en el Decreto U.de C. N° 2002 -115.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Solicitud de admisión, en formulario especial proporcionado por la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, dentro de los plazos estipulados.
- Copia del o los títulos o grados académicos obtenidos y las Concentraciones de Notas respectivas.
- Certificado de un organismo competente que acredite que el postulante tiene condición física y salud física y mental compatibles con los estudios universitarios.
- Curriculum Vitae.
- Cancelar el Arancel de postulación correspondiente.

3.- INFORMACION GENERAL

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.

Exámenes Especiales.- Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

PLAZO DE POSTULACION

Hasta el 30 de diciembre : para el primer semestre del año académico siguiente.
No hay ingresos en el Segundo Semestre, por tratarse de postulaciones a primer año.

4.- LUGAR DE POSTULACION Y MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior. Casilla 160-C, CONCEPCION, CHILE. Fono (56) 412204553.
www.udec.cl - e-mail: udarae@udec.cl